



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5T5F 1C21 386F 221T 0FGF**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2025/1388

Código Documento
SEC19I00H6

Fecha del Documento
03-03-25 11:28

Asunto

Certificado acuerdo Pleno. Expediente de modificación del Presupuesto de ingresos de la Diputación de Palencia nº 5/2025 y del anexo de inversiones.

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 15.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA Nº 5/2025 Y DEL ANEXO DE INVERSIONES.

El Anexo de Inversiones del Presupuesto de esta Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2025 prevé la financiación de las previstas en el mismo, entre otros recursos, a través de préstamo y venta de solares.

El artículo 173.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en su desarrollo, la Base 12ª.1 de las de Ejecución del presupuesto para el ejercicio 2025 condiciona la disponibilidad de los créditos, en los casos en los que estén financiados con cargo a previsiones de cesión de recursos por terceros, a la efectiva disponibilidad de los mismos, acreditada fehacientemente.

La necesidad de ejecutar algunas de las inversiones relacionadas en el Anexo de Inversiones, y el hecho de que el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 permite financiar las mismas, aconseja modificar el Anexo de Inversiones con objeto de, alterando la financiación de determinadas aplicaciones de gastos, puedan estas comenzar a ser ejecutadas inmediatamente.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Pleno de la corporación con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Presidencia, acuerda, por 17 votos a favor (diputados del Grupo Popular, Vamos Palencia, Vox y IU-Podemos) y 8 abstenciones (Grupo Socialista):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones y previsiones de ingresos del Presupuesto de la Diputación de Palencia para el ejercicio 2025 (expediente nº 5/2025 en la relación de expedientes de modificación de créditos del Presupuesto de la Diputación Provincial), en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5T5F 1C21 386F 221T 0FGF**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2025/1388

Código Documento
SEC19I00H6

Fecha del Documento
03-03-25 11:28

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

ANEXO

MODIFICACION DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS EXPEDIENTE 5/2025

APLICACIÓN	DESCRIPCION	PREVISIONES DEFINITIVAS ANTERIORES	MODIFICACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS ACTUALES
60001	VENTA DE SOLARES	369.445,00	-122.447,00	246.998,00
91301	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO	2.195.777,00	-2.195.777,00	0,00
87000	R.L.T. GASTOS GENERALES	0,00	2.318.224,00	2.318.224,00
TOTAL		2.565.222,00	-	2.565.222,00

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.